

110 8



Handwritten notes:
...
...
...
...



GOBIERNO
DE ARAGON

por el nro. o proceso de los dchos. de dcha. alguna
relacion. y el dho. tubo. se refiere si por quanto
de su nra. mano. etc. y assi es verda.

Item de dho. tubo. que el dho. Martiniano pupilo. dho.
se era. y su mano. de dcha. o no. y el dho. mano.
que el dho. de su nacimiento. y el dho. de su nra. mano.
tuca. de su nra. mano. de dcha. o no. y el dho. mano.
y el dho. de su nra. mano. de dcha. o no. y el dho. mano.
y el dho. de su nra. mano. de dcha. o no. y el dho. mano.
y el dho. de su nra. mano. de dcha. o no. y el dho. mano.
y el dho. de su nra. mano. de dcha. o no. y el dho. mano.
y el dho. de su nra. mano. de dcha. o no. y el dho. mano.
y el dho. de su nra. mano. de dcha. o no. y el dho. mano.

Item de dho. tubo. que el dho. Catalina. pupilo.
de su nra. mano. de dcha. o no. y el dho. mano.
de su nra. mano. de dcha. o no. y el dho. mano.
de su nra. mano. de dcha. o no. y el dho. mano.
de su nra. mano. de dcha. o no. y el dho. mano.
de su nra. mano. de dcha. o no. y el dho. mano.
de su nra. mano. de dcha. o no. y el dho. mano.
de su nra. mano. de dcha. o no. y el dho. mano.
de su nra. mano. de dcha. o no. y el dho. mano.

su bienes en dho. nro. de dcha. Catalina.
y el dho. tubo. de su nra. mano. de dcha. o no. y el dho. mano.
de su nra. mano. de dcha. o no. y el dho. mano.
de su nra. mano. de dcha. o no. y el dho. mano.
de su nra. mano. de dcha. o no. y el dho. mano.
de su nra. mano. de dcha. o no. y el dho. mano.
de su nra. mano. de dcha. o no. y el dho. mano.
de su nra. mano. de dcha. o no. y el dho. mano.
de su nra. mano. de dcha. o no. y el dho. mano.

Item de dho. tubo. que el dho. Catalina. pupilo.
de su nra. mano. de dcha. o no. y el dho. mano.
de su nra. mano. de dcha. o no. y el dho. mano.
de su nra. mano. de dcha. o no. y el dho. mano.
de su nra. mano. de dcha. o no. y el dho. mano.



como murio de peste e sea miserable vir de otra de su fe
 de union de la Cat. de S. Juan de S. Juan de 1624
 luz fesse Juho y Martha de S. Juan de 1624
 y mltos de por muelto Jentador de 1624 fueron 1624
en la Cat. de S. Juan de 1624 publico 1624
 mo mente de 1624 quantes de 1624 de 1624
de 1624 de 1624 de 1624 de 1624
de 1624 de 1624 de 1624 de 1624
de 1624 de 1624 de 1624 de 1624

Item de 1624 de 1624 de 1624 de 1624 de 1624
de 1624 de 1624 de 1624 de 1624 de 1624
de 1624 de 1624 de 1624 de 1624 de 1624
de 1624 de 1624 de 1624 de 1624 de 1624
de 1624 de 1624 de 1624 de 1624 de 1624

Item de 1624 de 1624 de 1624 de 1624 de 1624
de 1624 de 1624 de 1624 de 1624 de 1624
de 1624 de 1624 de 1624 de 1624 de 1624



84

del Juan Belmonte de Belles Fleminas de aquel con
 del Sancho de 1624 de 1624 de 1624 de 1624
de 1624 de 1624 de 1624 de 1624 de 1624
de 1624 de 1624 de 1624 de 1624 de 1624
de 1624 de 1624 de 1624 de 1624 de 1624
de 1624 de 1624 de 1624 de 1624 de 1624
de 1624 de 1624 de 1624 de 1624 de 1624

Item de 1624 de 1624 de 1624 de 1624 de 1624
de 1624 de 1624 de 1624 de 1624 de 1624
de 1624 de 1624 de 1624 de 1624 de 1624
de 1624 de 1624 de 1624 de 1624 de 1624
de 1624 de 1624 de 1624 de 1624 de 1624



AGRIE
YEGEL
HISTORICO

Jassi de verda

Item dice el dho tuba que el dho pupillo no tiene
 bienes algunos bolantes que el dho dho fue
 en su poder los dho diez mil sueltos para la
 institucion de dho beneficio y asimismo para
 que el dho pupillo que en dho meson fue aguada
 con ella sea tan vtil y provechoso como se fue

Item dice el dho tuba que el dho pupillo no tiene
 bienes algunos bolantes que el dho dho fue
 en su poder los dho diez mil sueltos para la
 institucion de dho beneficio y asimismo para
 que el dho pupillo que en dho meson fue aguada
 con ella sea tan vtil y provechoso como se fue

al dho dho dho que en dho lugar
 que se vendia jassi ed verda publico manifestado
 notorio y tal dello sabido fue en las dho cosas
 fama publica vbi supra et alibi jassi
 ed verda

Item dice el dho tuba que el dho Anton
 sandro pupillo entre otros bienes dho que tiene
 y posee es la parte maternal que por herencia
 y sucesion de la dha q. Maria puerba su madre
 de un dho y hermano en la masada del dho Anton sandro
 tutor dho sobre dho dho en la ganancia de la Matilla
 termino del dho. Inga de villarluenga y en otras partes
 del dho termino sobre los quales bienes dho dho viene
 de dho dho la dho dho cantidad del dho diez
 mil dho. de dho beneficio por ocasion que en dho
 dho se vende los dho dho Masada que es de la dho
 testadora por ser como dho es cosas vtil y dho
 pupillo que dar a quel con ella que en dho lugar que
 se vendia jassi ed verda publico manifestado
 y notorio y tal dello sabido fue en las dho cosas
 fama publica vbi supra et alibi jassi ed verda

Como las sobre ditas cosas fueran de
 Justicia y el mismo con aglio competo en
 el dho. Justicia Portando dho. tubo el pido
 suplico y Requirio Constante de los dho. d
 fignie de aglio que con tal dene por Informacion
 legitima y bastante a la administracion del qual se
 ofrecio pido y se puse dho. tubo en el dho. caso
 por qualquiera dho. que se Interinpto pmissior
 en la luga y se puen dho. pronuncie y con los lica
 di por miffi y facultad a dho. tubo en nombre de
 dho. pupillo de dende imponer famas y cargar sobre
 superson y dho. justiones de dho. pupillo asfirmables
 como sios expessand aglio de un mente y segun

ARCHIVO
 TRIENAL
 HISTORICO

8 7

fues la suma y cantidad de quinientos fls. pag
 psonor con dho. mil queros de ppienda de aquellos
 psonientes para effeto de cumplir con la dteccion de
 beneficios con carta de gracia de p dho. quita
 confor tante pncio con dho. aquellos clausu y olli
 gaciones cuiciones e p pbulaciones cautelas y p pbulos en
 tales y semejantes alos poner a costumbradas de
 nula pnto de cargamiento en Balon de los dho. d
 dho. dho. obliu de persona y bienes de dho. pupillo
 a firmables como sios. dho. y por dho. al ppo
 y solucion de dho. dho. dho. y segun mente e
 la de seguridad de dho. beneficio y dho. congniento
 mane Interponer su decreto y autoridad judicial
 en la forma costumbrada de las dho. pmissior
 y stringer etc. Et puiden etc.

Jordenada por mi Anbon san d con tubo p
 be d d d

alle
les

[Faint, mostly illegible handwritten text in a cursive script, possibly from the 16th or 17th century. The text is written in dark ink on aged, stained paper.]

no por el ant. del